

Alter Mutua de los Abogados ha sido galardonada con la Cruz de Sant Jordi

14/04/2015

En el ciento setenta y cinco aniversario Alter Mutua de los Abogados ha sido distinguida con la Cruz de Sant Jordi por el Gobierno de la Generalitat, con motivo de sus valores de solidaridad, la ayuda mutua y la consciencia colectiva.

La entrega de la Cruz de Sant Jordi se realizará el próximo día 4 de mayo en el Palacio de la Generalitat.

La Mutua ejerce una modalidad aseguradora de carácter voluntario, alternativo y complementario al sistema público de la Seguridad Social.

Esta distinción nos motiva aún más en nuestro firme compromiso de continuar en la consecución de una sociedad mejor, de ir incorporando las preocupaciones sociales y de derechos humanos como parte de la estrategia para el cumplimiento de nuestras finalidades.